

FORMA DE PAGO

El contribuyente podrá utilizar como forma de pago, todas las modalidades que el municipio ha dispuesto para estos efectos, los que podrán ser:

Pago en Tesorería: El asignatario podrá efectuar el pago directo en Tesorería municipal, una vez que se le haya emitido el boletín de recaudación por parte de la Oficina de Rentas Municipales.

Pago con Depósito Bancario: El Asignatario podrá depositar directamente en la cuenta corriente del municipio el valor que le corresponda por el o los sitios asignados, enviando copia del depósito vía e-mail u otra forma virtual o presencial a objeto de emitir el boletín respectivo y reconocer el abono para asignar definitivamente el sitio.

Pago con Transferencia Bancaria: El Asignatario podrá transferir directamente en la cuenta corriente del municipio, el valor que le corresponda por el o los sitios asignados, enviando copia del comprobante vía e-mail u otra forma virtual o presencial a objeto de emitir el boletín respectivo y reconocer el abono para asignar definitivamente el sitio.

WEBPAY: Una vez que esté implementado, el Asignatario podrá pagar directamente en la cuenta corriente del municipio vía Web transaccional, el valor que le corresponda por el o los sitios asignados, generándose un comprobante con el que se procederá a emitir el boletín respectivo y reconocer el abono para asignar definitivamente el sitio. El costo por este servicio podrá ser impetrado al asignatario el momento de efectuar el pago.

PAGOS EN CUENTA CORRIENTE MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE BANCO ESTADO

N° 1309108546

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

83.017.500-8

RENTAS@IMPA.GOB.CL
DEPTO_RENTAS_IMPA@HOTMAIL.COM

BALMACEDA 276, POZO ALMONTE

Fonos de contacto CONSULTAS de Enrolados y Enrolamientos:

+569 94695093

Fonos de contacto para PAGO con Depósito Directo y Transferencia

Bancaria:

+569 94695093

57 2 407215

57 2 407218

CORREO ELECTRÓNICO de contacto para PAGO con Depósito Directo y

Transferencia Bancaria:

Correo de contacto: RENTAS@IMPA.GOB.CL
DEPTO_RENTAS_IMPA@HOTMAIL.COM

Horarios de Atención desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas en las

Dependencias Municipales